



**ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS**

CODIGO	FRJUR-023	FECHA DE ELABORACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
VERSION	01	FECHA DE ACTUALIZACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
		HOJA: 1 DE: 6	



**1. COMPONENTE TÉCNICO (diligencia área requerente)**

FECHA DE SOLICITUD: 18 de Marzo de 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YANETH VALENCIA LOPEZ

CARGO DEL SOLICITANTE: COORDINADORA QUIROFANO Y GINECOLOGIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere adquisición de doppler fetal para ginecobstetricia

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:**


Se requiere adquisición de doppler fetal debido a que en el momento el servicio de sala de partos no cuenta con este equipo, es indispensable para auscultar la fetocardia, garantizar oportunidad y calidad en el servicio, además permite que la madre en trabajo de parto escuche los latidos cardiacos de su bebe, teniendo presente que diariamente se cuenta con minimo 4 hasta 8 pacientes en trabajo de parto, requerido para garantizar requisitos de habilitación según resolución 3100 de 2019

BIENES A CONTRATAR:		
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA
1	5	DOPPLER FETAL, CON PANTALLA LCD, RANGO 50-210BPM, RESOLUCION 1BPM, TIEMPO DE GRABACION 240S, GRABADOR DE AUDIO, ILUMINACIÓN, INDICADOR DE BATERIA, RECARGABLE, TRANSDUCTOR ULTRASONICO A PRUEBA DE AGUA, APAGADO AUTOMATICO. UNIDAD

Criterios para seleccionar la Oferta: Calidad:  Precio:  Ambas:  Otros?

¿Cuáles?: CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO EN EL MERCADO, REFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

CLASIFICACIÓN: EQUIPO BIOMÉDICO  EQUIPO INDUSTRIAL

<b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b>		CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		01	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
		HOJA: 2 DE: 6	
			

Necesidad en el plan anual de adquisiciones: SI  NO  Por qué?:

**REQUISITOS A TENER EN CUENTA POR POLÍTICA DE INTRODUCCIÓN EN TECNOLOGÍA**

**DILIGENCIA SI APLICA POLÍTICA DE INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA - P.I.T. (DEC. 4725 DE 2005 - M.S.P.S.).**

	SI	NO	N.A.
REGISTRO INVIMA	X		
REGISTRO DE IMPORTACIÓN	X		
CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MISMA	X		
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	X		
GARANTÍA	X		
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN SITIO	X		
MANUALES OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL	X		
DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR 5 AÑOS	X		
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	X		
CONTROL DE ORIGINALIDAD	X		
INCREMENTO DEL VALOR DEL MANTENIMIENTO	X		
PREVENTIVO MÁXIMO IPC ANUAL	X		
LIBRE DE MERCURIO	X		
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN SITIO	X		
MANUALES OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL	REP.		
DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR 5 AÑOS	REP.		
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	REP.		
CONTROL DE ORIGINALIDAD	REP.		
INCREMENTO DEL VALOR DEL MANTENIMIENTO	REP.		
PREVENTIVO MÁXIMO IPC ANUAL	REP.		
LIBRE DE MERCURIO	REP.		

Supervisor o Interventor del contrato (Art. 7 de Resolución 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión):


Prof. Esp. Quirofano y Ginecología- Prof. Esp. recursos físicos

Vigencia y plazo de ejecución:

30 días después de los requisitos de legalización de contrato.

ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS		CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		01	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: 3 DE: 6		


**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL**

	APLICA	
	SI	NO
<p> La entrega a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un contrato. De igual forma, el Hospital podrá solicitar producto no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos productos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.</p>	X	
b. Garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.	X	
c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los productos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.		VERIFICAR
d. Garantizar que los productos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, empaque o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.	X	
e. Entregar los productos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de producto requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.	X	
f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	X	
g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de producto que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.	X	
h. El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la		

entrega de producto, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.

i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato

j. En caso de presentarse el reporte del algún evento adverso en la utilización del Insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del Insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.

<p align="center"><b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b></p>	CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
	FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
	VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
	01	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
HOJA: 4 DE: 6			

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL**

k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con **CONDICIONES DE COMPRA DE EQUIPOS**

l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://nunired.hosdenar.gov.co/nunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

**POSIBLES OFERENTES**

1.	CETRONIC			SI	NO
2.					
3.					
4.					

Proyecto: (firma y cargo):

YANETH VALENCIA LOPEZ

LUIS EDUARDO MEJIA

Validó (firma y cargo):

Cargo: Coordinadora Quirofano y Ginecología

Cargo: Subgerencia de Prestación de Servicios

**2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Requiere autorización de Junta

SI  NO

OBSERVACIONES:

Directiva:

Valor asignado presupuesto:


Saldo en presupuesto:

Valor estimado de la necesidad:

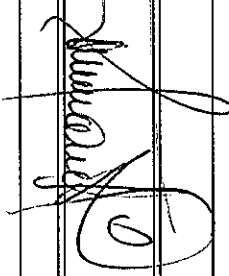
\$4.602.810		\$4.602.810
Número del CDP:	Rubro:	Vo Bo de Firma:
	B12402	Presupuesto:

**ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS**

CÓDIGO	FRJUR-023	FECHA DE ELABORACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
VERSIÓN	01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
		HOJA:	5 DE: 6



INDICADORES FINANCIEROS: SI  NO  ¿Cuáles?

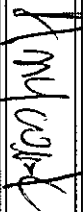
~~HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PAGO~~ Vo Bo de Subgerencia Administrativa y Financiera: Firma: 

**3. COMPONENTE JURÍDICO LEGAL**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Solicitud Simple de Oferta:  Invitación Pública a proponer:  Contratación directa sin necesidad de solicitud de oferta

GARANTÍAS: SI  NO  ¿Cuáles? Poliza de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total de contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses mas, poliza de calidad del producto por valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por término de duración del mismo y (4) meses mas.

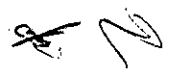
Vo Bo de Oficina Jurídica 


**4. RESULTADOS DE ESTUDIO DE MERCADO**

RESUMEN DE ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO


PRECIOS DE REFERENCIA (Por unidad de Medida)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	HISTÓRICO	PRECIO DE OFERTA (de acuerdo a estudio)	REFERENTES DE APLICATIVOS PÚBLICOS DE CONSULTA	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	DOPPLER FETAL		\$4.602.810			

CONCLUSIONES:

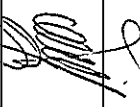

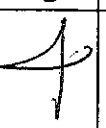


ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS		CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		01	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: 6 DE: 6		
				

**5. RIESGOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PREVISIBLES DEL CONTRATO**

 <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b> <small>CONSTITUCIONAL N.º 10.046 E.S.S.</small>	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA

Anexos (si los tiene)	Anexar todos los documentos del soporte del estudio de mercado		Número de folios anexos	10 FOLIOS
	RELACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO			

DEPENDENCIA (CARGO) SOLICITANTE	QUIROFANO Y GINECOBSTERICIA	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA SOLICITANTE	YANETH VALENCIA LOPEZ	NOMBRE FUNCIONARIO	TERESA ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA		FIRMA FUNCIONARIO		FIRMA FUNCIONARIO
				

UNIDAD DE CONTRATACIÓN:		NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	
FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:	18 DE MARZO DE 2020	No. DE FOLIOS	10 FOLIOS

**6. ESTUDIO DE MERCADO (ANEXO INTEGRAL AL ESTUDIO PREVIO)**

--	--